

D. José Luis Hernanz Boderó, con DNI 50859061-N, y D^a. Teresa Ximelis Barceló, con DNI 43134210-X, actuando en calidad de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Órgano de Asistencia de la licitación “Adquisición de ácido hialurónico para el tratamiento de lesiones articulares y tendinosas para la farmacia del centro hospitalario de MUTUA BALEAR”, con número de expediente: 2023-SUS-013, dictan el siguiente acuerdo:

ADMITIR las siguientes ofertas presentadas:

- NIF: B87163762 - FIDIA FARMACÉUTICA, S.L.U.
Lote 1- Ácido hialurónico para grandes articulaciones
Lote 3- Ácido hialurónico para tendinopatías
- NIF: B57804072- INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN IMAGINACIÓN MÉDICA, S.L.
Lote 1 - Ácido hialurónico para grandes articulaciones
Lote 2 - Ácido hialurónico para pequeñas articulaciones
Lote 3 - Ácido hialurónico para tendinopatías

EXCLUIR las siguientes ofertas presentadas:

- NIF: B64697998- FARMA 5 PRODUCTOS SANITARIOS, S.L. por no aportar la documentación exigida en los pliegos.
- NIF: A96184882- LABORATORIO REIG JOFRE, S.A., por no aportar la documentación exigida en los pliegos.
- NIF: B11929296- SIEBEN SOLUCIONES CLÍNICAS SANITARIAS, S.L., por no aportar la documentación exigida en los pliegos.

Y, para que conste, firmo el presente en Palma, a 24 de julio de 2024.

D. JOSÉ LUIS HERNANZ BODERO
PRESIDENTE

D^a. TERESA XIMELIS BARCELÓ
SECRETARIA